

X JIDEEP: "Neoconservadurismo, políticas neoliberales y erosión de derechos: discursos y prácticas en conflicto"- Facultad de Trabajo Social UNLP

GT 5 "Políticas públicas de inclusión en y desde los espacios educativos: Acceso Inclusivo a la educación Superior y Derechos Humanos" Coordinación: María Laura Naclerio – Roxana M. Fisquin

TITULO: Integración vs inclusión. Impacto en la construcción identitaria de niños y niñas con discapacidad.

Autora: Acuña, Araí Itatí. Licenciada en Antropología.

Institución a la que pertenezco: Centro interdisciplinario sobre Cuerpo, Educación y Sociedad- CICES. Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales- IdIHCS. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación –FaHCE. Universidad Nacional de La Plata -UNLP

E-mail: araia8@hotmail.com // araiacuna@gmail.com

Resumen ampliado

INTRODUCCION

En estas jornadas me propongo compartir debates teóricos y epistemológicos en relación a los puntos nodales de las discusiones actuales de cómo se viene realizando la educación inclusiva en nuestro país, para entender cómo ésta interactúa con las representaciones y prácticas en relación a la discapacidad y la identidad. Todo esto abordado desde una perspectiva antropológica.

Estos debates son producto tanto de entrevistas realizadas a directivos escolares como observaciones realizadas en los últimos años y forman parte tanto de mi plan de tesis doctoral en Ciencias de la Educación que comencé este año, como del proyecto de investigación "Prácticas y discursos sobre discapacidad, cuerpo y sociedad" perteneciente al centro de investigación de la FaHCE-UNLP, del cual formo parte desde al año 2015.

El equipo parte del acuerdo de que el concepto de discapacidad es construido socialmente y da cuenta del modo en que los sujetos y grupos de una comunidad se conforman en un contexto socio-histórico específico otorgando significados,

interpretando la realidad cotidiana, reproduciendo, transformando y creando conocimientos y prácticas; así como también habla de cómo las personas sin discapacidad producen y reproducen estereotipos y prejuicios asignados a dichas personas.

A lo largo de la historia a las personas con discapacidad se les ha entendido a partir de distintos modelos de interpretación. De acuerdo con Palacio y Bariffi (2007), se pueden resumir en tres modelos; Modelo de Prescindencia donde se considera que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso y las personas con discapacidad son asumidas como innecesarias y como consecuencia, la sociedad decide prescindir de estas personas marginándolos de la actividad social.

El Modelo Rehabilitador que considera que las causas que dan origen a la discapacidad son científicas. Las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitables. El fin que se persigue desde este paradigma es “normalizar” a las personas con discapacidad. La consolidación del modelo puede ser situada en los inicios del siglo XX. En el plano del Derecho, los años 70’ significaron la implementación de políticas legislativas destinadas a garantizar servicios sociales para todas las personas con discapacidad. Si bien ha significado en su momento un avance importante en el ámbito del reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad, el modelo rehabilitador es criticado por diversas cuestiones, pero fundamentalmente el problema refiere a la “integración”, que pasa a ser de este modo a través del ocultamiento de la diferencia. Ello se debe a que la persona con discapacidad se considera desviada de un supuesto estándar de normalidad.

Por el contrario, el Modelo Social considera que las causas que dan origen a la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son sociales y que las personas con discapacidad pueden aportar a la comunidad en iguales condiciones que el resto de las personas desde la valoración y el respeto. “Parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. Asimismo, apunta a la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades.”(Palacio y Bariffi 2007:19). El origen de este modelo se remite a la década de 1970, con el surgimiento de un grupo heterogéneo de estudios, los “Disability Studies” que buscaron visibilizar los aspectos opresivos asociados a la discapacidad (Ferrante, 2013). En los años 90’ comenzaron a proliferar numerosas publicaciones que, junto con severas críticas al modelo médico, plantean una teoría social de la discapacidad de la mano numerosos autores.

DESARROLLO

A partir de estos modelos se han desarrollado los discursos y las prácticas en el tratamiento de los niños y niñas con discapacidad en distintas instituciones así como en el sistema educativo a lo largo de la historia. En este sentido la escuela es una histórica constructora de discurso sobre la normalidad y como contra parte de la "anormalidad" o déficit. Según Mora, "desde las teorías críticas y emancipadoras de la escuela se ha destacado que la escuela mantiene una relación de reproducción con el orden social dominante". (2016: 132)

Si retomamos como se desarrolló la educación en nuestro país, encontramos que la primer Ley de Educación "Ley N° 1420 de Educación Común" sancionada en 1884, exigía que la educación debía ser obligatoria, gratuita, gradual, laica y para todos los niños y niñas. Esta ley no dividía a los niños con y sin discapacidad pero con el correr de los años los niños y niñas que no se ajustaban al modelo estándar de aprendizaje, considerado evolutivamente como etapas en el desarrollo, eran expulsados. Progresivamente cada vez quedaron más niños/as por afuera del sistema de educación común, y tratados como "ineducables" comenzaron a ser segregados de la escuela y objeto de intervenciones médicas.

Con el segundo modelo interpretativo (modelo médico) surge el paradigma "normalizador" y con ello la posibilidad de que la escuela se encargue de "normalizar" a los niños/as con discapacidad. Se crean instituciones específicas para el tratamiento de los mismos. Entre los años 1940 y 1950 surgen "Escuelas diferenciadas" con el fin de educar-normalizar y rehabilitar a los niños. Este sistema no divide a los niños/as por edades o conocimientos curriculares sino por diagnósticos médicos. Estos diagnósticos determinarán la vida y la educación de esas personas y por lo tanto sus trayectorias personales e identitarias.

En 1949 surge la dirección de Educación especial de la provincia de Buenos Aires y será la encargada de realizar la "integración" de niños/as con discapacidad en las escuelas comunes. Se basa en el concepto "normalizador" de un supuesto patrón estándar de aprendizaje, donde se exige al alumno que responda al sistema educativo común tal como el sistema esta propuesto. Éste debe adaptarse a las condiciones de la escuela común. En este sentido la adaptación y/o el fracaso serán entendidos como procesos personales, lo que será un factor importante en la construcción de la autonomía, la autoestima y la personalidad de dichos niños/as.

Con el surgimiento del modelo social se empieza a vislumbrar que tal como la sociedad fue pensada por y para determinadas personas que se ajustan (más o menos) a una ideal de persona normal todas aquellas que no respondan a él quedan por fuera y son consideradas "deficitarias" "discapacitadas" "anormales"; y esto

también se plasmo en el sistema educativo. Como parte de la cultura la escuela es productora y reproductora de estas concepciones de normalidad/anormalidad, discapacidad/ capacidad. En este sentido es que afirmamos que “las culturas y los sistemas sociales construyen cuerpos, y construyen subjetividades marcadas por la relación de los sujetos con sus cuerpos, en una concatenación arraigada entre el cuerpo, el individuo y la sociedad” (Mora 2014:8). La escuela, dada su temprana relación con los niños/as, tiene un papel privilegiado en la construcción de corporalidades y subjetividades.

Recientemente grupos relacionados al tratamiento de la convención de las personas con discapacidad¹ empezaron a afirmar que el cambio debe darse en todo el sistema educativo. Los niños/as en la escuela deben ser “incluidos” y no “integrados”. Y en este sentido se piensa a la inclusión como transversal a todo el sistema educativo y como parte de un cambio cultural en la manera de pensar y tratar a las personas con discapacidad. “En el concepto de inclusión no se espera que todos hagan lo mismo de la misma manera sino que, partiendo de que todos somos diferentes, se cambia la lógica (...) Se espera lo máximo de cada uno y se le dan todos los medios y apoyos para que transiten sus caminos (...)” (Grupo art. 24 2017:19).

Retomando la cuestión de la educación como parte de la cultura es que analizamos la misma desde los aportes de la antropología. Si volvemos a los orígenes de los significados de las palabras, encontramos que Antropología es un término de origen griego, compuesto por "anthropos" (hombre, humano) y "logos" (conocimiento). Por lo que de una manera rápida y sencilla podemos decir que la Antropología es la ciencia del hombre, de los hombres y de las mujeres. En términos generales hay cierto consenso que la antropología social se encarga del estudio y de la comprensión de la cultura. De acuerdo con Geertz (1973) es un "sistema de concepciones expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales la gente se comunica, perpetúa y desarrolla su conocimiento sobre las actitudes hacia la vida." La función de la cultura es dotar de sentido al mundo y hacerlo comprensible y el papel de los/as antropólogos/as, por tanto, es intentar (pues la comprensión total de los hechos sociales no es posible) interpretar los símbolos clave de cada cultura, ya que es el contexto dentro del cual tienen significado los acontecimientos sociales, los modos de conducta, las instituciones y los procesos sociales.

De acuerdo con Giménez (2010) “La identidad tiene que ver con la idea que tenemos acerca de quiénes somos y quiénes son los otros, es decir, con la representación que tenemos de nosotros mismos en relación con los demás. (...) Pero aquí se presenta la pregunta crucial: ¿qué es lo que distingue a las personas y a los

¹ Sancionada el año 2006, ratificada en Argentina en el 2008.

grupos de otras personas y otros grupos? La respuesta sólo puede ser: la cultura.”
(2010: 1)

Mi trabajo intentará dar cuenta de cómo se construye la identidad de los niños en relación a la manera en que se constituye un sistema educativo en una sociedad dada y en un momento determinado; y cómo este influye en los trayectos personales y la subjetividad de las personas que transitan por la escuela.

CONCLUSIONES

Este trabajo espera acercar algunas reflexiones sobre el tema tratado. Me parece fundamental dejar en claro la diferencia entre integración e inclusión y como ello afecta de distinta manera a la construcción identitaria. La inclusión responde al orden social, mientras que la integración al orden individual. Mientras que la integración sigue poniendo el ojo en el individuo y sus prácticas personales, la inclusión habla de un cambio cultural, “una cultura inclusiva” donde lo que se cambia son las representaciones, discursos y prácticas hacia las personas con discapacidad. Ya no es la persona la que tiene un problema de aprendizaje, sino que es la escuela la que tiene el problema de no saber cómo enseñar a las personas que aprenden diferente. Esta manera de entender a la educación cambia la forma de ver y tratar a las personas con discapacidad, no desde sus “déficit” sino que desde sus diferencias aportan a pensar nuevas maneras de enseñar y aprender los contenidos escolares y a la vez la cultura.

Si bien queda mucho trabajo por realizar y seguir profundizando en el análisis, deseaba compartir esta línea de investigación que estamos llevando adelante.

Referencias bibliográficas

- Acuña Carlos y Bulit Goñi Luis (compiladores) (2010) “Políticas sobre la discapacidad en la Argentina: El desafío de hacer realidad los derechos”. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010. Postdata vol.17 no.2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires dic. 2012.

Versión On-line ISSN 1851-9601.

- Ávila Penagos, Rafael (2002) "Las relaciones entre la educación y la cultura en Pierre Bourdieu". Revista Colombiana de Sociología ISSN 0120-159X. Vol VII No. 1 ·2002
- Casal Vanesa y Lofeudo Silvina (2009) "Integración escolar: una tarea en colaboración" Dirección de Educación Especial. Ministerio de Educación provincia de Buenos Aires.
- Chiriguini, María C. (2006) "Identidades socialmente construidas". En: Apertura a la Antropología. Alteridad-Cultura-Naturaleza Humana. Proyecto Editorial, Buenos Aires.
- Cobeñas, Pilar (2016) "Jóvenes mujeres con discapacidad en escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires: Problematizando los procesos de inclusión y exclusión educativa". Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata.
Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1213/te.1213.pdf>
- Cobeñas (2016) "Estudio sobre buenas prácticas de educación inclusiva en escuelas comunes de la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." ADC. Informe Final. Asociación por los Derechos Civiles.
- Di Pietro Susana y Pitton Egle (coords.) Paula Medela, Ariel. (2012). "Las configuraciones de apoyo de la Dirección de Educación Especial en escuelas primarias comunes de gestión estatal". Dirección de Investigación y Estadística Ministerio de Educación Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ferrante, Carolina (2013) "Cuerpo, discapacidad y menosprecio social. Seis formas de respuesta a las tiranías de la perfección" Seminario de Cuerpo y Discapacidad. Universidad Nacional de La Plata.
- Geertz, Cleffor. (1989) [1973] "La interpretación de las culturas". Traducción de Bixio. Barcelona: Gedisa
- Gil, Amparo (2006) "El primer tratado de derechos humanos del siglo XXI: la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad" en: 13 revista electrónica de estudios internacionales (2007) A/CONF. 189/5. En: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=83933>
- Giménez, Gilberto (2008) "Cultura, identidad y memoria Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas". En: Frontera norte vol.21 no.41 México ene./jun. 2009. versión impresa ISSN 0187-7372
- Grimaldi, Verónica; Cobeñas, Pilar; Melchior, Mariana. (2016) "Construyendo una educación inclusiva" Actas del III Seminario Nacional de la Red Estrado Formación y trabajo docente: aportes a la democratización educativa, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
- Litwin, E. (2010) "Las escuelas y la diversidad. Prácticas y perspectivas". Y Ruiz, C. (2010) "Investigaciones sobre el campo de la educación y las personas con discapacidad", En Fundación Par, Escuelas inclusivas. Un camino para construir entre

todos. Investigaciones y relatos de experiencias sobre educación y diversidad. (págs. 154-169). Buenos Aires: Fundación Par.

-Milstein, Diana (2009) "Infancias y política en la antropología de la educación argentina" Revista Scielo. Avá n.15 Posadas dic. 2009. Argentina.

-Palacios Agustina, Bariffi Agustín (2007) "La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" Grupo editorial Cinca, S. A. Argentina.

-Reybet Carmen (2009) "Construyendo un objeto de investigación desde la antropología que articule: género, escuela y primera infancia." Aljaba [online] vol.13

- Rockwell, E (2009) La Experiencia Etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós.

-Skliar, Carlos (2008) "¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable." En Revista Orientación y Sociedad. Revista internacional e interdisciplinaria de orientación vocacional ocupacional. Vol 8. Publicación de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata.

-Terigi, F. (2008) Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. III Foro Latinoamericano de Educación: Jóvenes y docentes en el mundo de hoy. Buenos Aires, Fundación Santillana.

-UNICEF (2013). "Niños y Niñas con Discapacidad" Resumen ejecutivo. Estado Mundial de la Infancia.

-UNICEF (2015). "Las oportunidades educativas en el nivel inicial en Argentina". Aportes para mejorar la enseñanza. Dirección editorial Elena Duro.

-Páginas web:

<http://portales.educacion.gov.ar/dnps/acerca-de/> (Acceso el 27/06/2017)

http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf (Acceso el 27/06/2017)

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> (Acceso el 27/06/2017)

http://www.unicef.org/argentina/spanish/Inclusion_Educativa.pdf(Acceso el 27/06/2017)

<http://www.conadis.gob.ar/> (Acceso el 27/06/2017)